

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, VIGENCIA 2020

Durante el año 2020, la oficina de Control Interno promovió el mejoramiento continuo de los procesos de la Corporación, estableciendo mecanismos para la prevención y evaluación de estos, enmarcados en cinco actividades principales como son la evaluación del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos, teniendo en cuenta que el Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que se cumplan los objetivos Institucionales.

1. Programa de Auditoría, vigencia 2020:

PROGRAMA DE AUDITORÍAS	No de Actividades programadas	No de Actividades Cumplidas	Cumplimiento
AUDITORÍAS ENTES DE CONTROL	1	1	100%
AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	8	8	
AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVOS	61	61	

- 1.1 Auditoría de cumplimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, con el objetivo de *"Evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas por la autoridad ambiental al proyecto Hidroeléctrica del Quimbo"*, por parte de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, en el marco de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal para la vigencia 2020. En atención a esta auditoría se dio respuesta a todos los requerimientos de información y se participó de las dos reuniones convocadas para resolver dudas frente a las actuaciones realizadas por la Corporación.
- 1.2 Auditorías y seguimientos internos y externos: En el programa anual de auditorías de la vigencia 2020 se establecieron y se llevaron a cabo 7 auditorías distribuidas de la siguiente forma: una (1) auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión – SIG, bajo las normas 9001:2015 y 14001:2015 una (1) auditoria externa de certificación al SIG, bajo las normas 9001:2015 y 14001:2015, dos (2) auditorías al procedimiento de caja menor, una (1) auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento, una (1) auditoría al proceso de contratación, una (1) auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, una (1) auditoría al proceso de gestión financiera.
- 1.3 Auditorías y seguimientos normativos: Durante el año 2020 la oficina de Control Interno presentó ante los entes de control un total de 61 informes, los cuales fueron presentados dentro del tiempo establecido y bajo los parámetros exigidos por cada una de las entidades.

2. Medición del Desempeño Institucional - MDI y la medición del sistema de Control Interno, vigencia 2019:

Se realizó a través del diligenciamiento del formulario Único de Avance en el Gestión FURAG, es importante mencionar que a la Corporación no le evalúan la totalidad de las Políticas establecidas por Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se evalúan unas transversales y la Política de Control Interno las cuales reflejan el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Para el 2019 los resultados de la Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno fue de 75.2, lo cual corresponde a los puntajes obtenidos en cada uno de los cinco componentes del MECI.



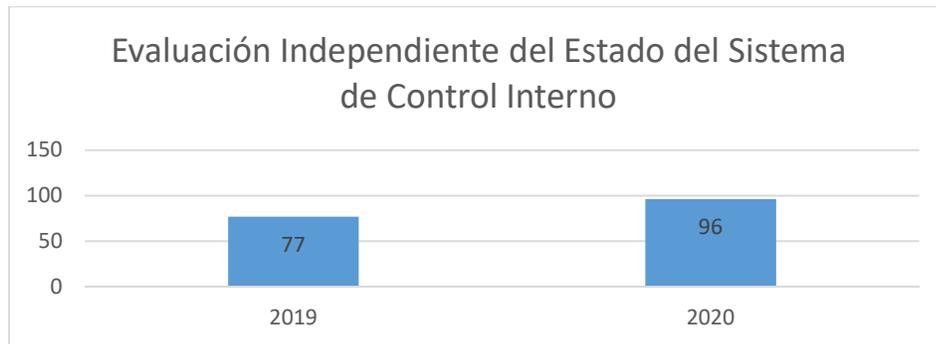
En las gráficas se pueden observar los resultados obtenidos por cada uno de los componentes.

- Ambiente de control: este componente obtuvo una calificación de 73.5, el cual tiene el propósito de asegurar un ambiente de control que le permita a la Corporación disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.
- Evaluación del riesgo: la calificación de este componente fue 71.5, entendiendo este componente como el encargado de identificar, evaluar, gestionar los riesgos institucionales y eventos potenciales tanto internos como externos que puedan afectar el logro de los objetivos de la Corporación.
- Actividades de control: Este componente obtuvo una calificación 73.1, el cual sirve como mecanismos para apalancar el logro de los objetivos y permite el control de los riesgos identificados.
- Información y comunicación: la calificación de este componente fue 77, este componente permite utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos.
- Actividades de monitoreo: este componente fue calificado con 72.2 puntos, dentro de este se desarrollan actividades de supervisión continua (controles permanentes)

en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluaciones y auditorías) con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones.

3. Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019:

El Departamento Administrativo de la Función Pública estableció la metodología y la periodicidad del informe que anteriormente se denominaba “informe pormenorizado de control interno”. A partir de año 2020 se inició la presentación del informe en el formato establecido por el DAFP, a continuación se muestran los resultados y las conclusiones de este informe:



- En la CAM, los componentes del MECI se encuentran presentes y operando de forma articulada, durante el año 2020 se ha venido trabajando de manera efectiva en la implementación de la política de gestión del Riesgo y su procedimiento, de tal manera que todos los funcionarios se apropien del auto control y de la gestión del riesgo. Se reorganizó el comité coordinador de control interno y se puso en funcionamiento con el fin de que sea desde esta instancia donde se den los lineamientos frente a la gestión del riesgo en la Corporación. De igual forma con el fin de mejorar la prestación de los servicios a la comunidad, se incluyó dentro del mapa de procesos del SIG el proceso de Gestión de servicio al ciudadano el cual se encuentra en proceso de implementación. Es importante seguir fortaleciendo la gestión de riesgos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función pública, además es necesario robustecer el esquema de líneas de defensa capacitando a los funcionarios frente a los roles y responsabilidades que tienen desde cada línea.
- El sistema de Control Interno es efectivo y se ajusta a las necesidades de la CAM, teniendo en cuenta que han realizado las auditorias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Institucional "Huila Territorio de vida, sostenibilidad y desarrollo", de igual forma se han realizado los seguimientos necesarios para rendir los informes de Ley ante los entes de control.

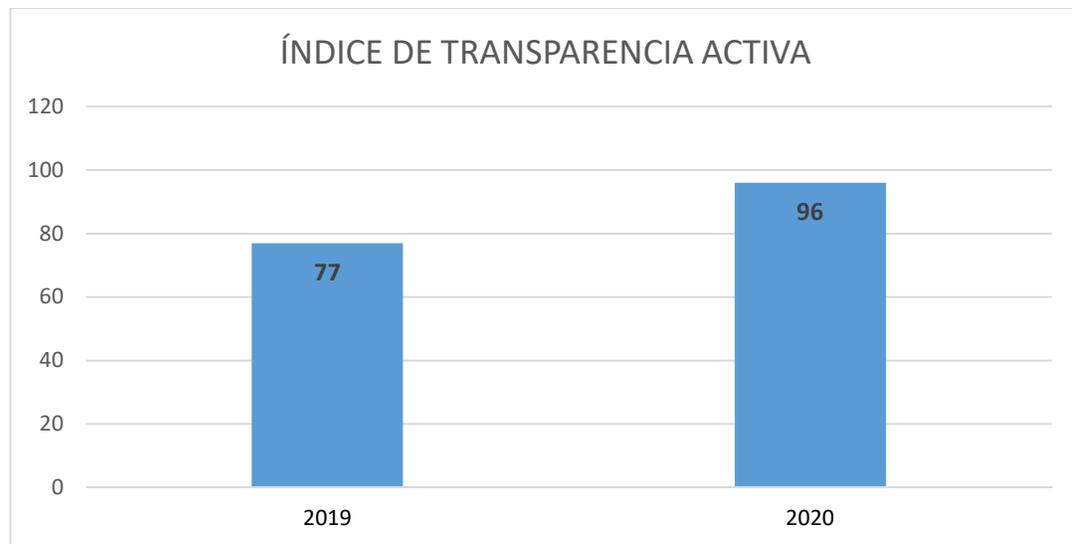
Es significativo mencionar que gracias a las recomendaciones impartidas por la Función pública en el informe de resultados del FURAG la corporación acogió estas recomendaciones como oportunidades de mejora y el progreso se ve reflejado en esta evaluación , aunque es importante continuar avanzando en las actualizaciones y mejoras del Sistema Integrado de Gestión y de Control Interno con el fin de seguir mejorando los resultados que han posicionado a la CAM como la número uno nivel nacional en el Índice de desempeño institucional .

- La CAM cuenta con la institucionalidad frente a la definición de las líneas de defensa, las cuales se encuentran documentadas en el procedimiento de Administración del riesgo P-CAM, en el cual se describen los roles y responsabilidades que cada funcionario debe realizar dentro de este esquema. Es necesario continuar fortaleciendo el autocontrol a través del esquema de líneas de defensa para que el personal de la corporación se apropie de esta metodología y se logre una implementación integral en todos los niveles de la entidad.

4. Índice de Transparencia Activa - ITA:

El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Nación mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar su información derivadas de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2020, la Oficina de Control Interno con el apoyo de la Oficina de Planeación, realizaron la publicación en la página web de toda la información requerida por la Ley de transparencia. Gracias a eso, el resultado obtenido en este índice, aumento en un 19% frente al año 2019.



5. Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2019:

GeneralReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 826341000 - Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
 Periodo: 01-01-2019 al 31-12-2019
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 1



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊕	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.90

Luego de aplicados los 32 criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, se obtuvo una calificación cuantitativa de 4.9, que de acuerdo a los rangos establecidos por la Contaduría, determinó que como EFICIENTE el Control Interno Contable para la vigencia 2019.

